

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Único, en relación a los exámenes celebrados el pasado día 29 de septiembre,

INFORMA:

Por error de transcripción , en las siguientes preguntas:

PER A: Pregunta nº 45

PER B: Pregunta nº 43

PER REDUCIDO: Pregunta nº 18

Ninguna de las cuatro opciones dadas como respuestas es la solución correcta.

Por tanto, el Tribunal Único ha adoptado la siguiente decisión:

“Todas las respuestas de las preguntas reseñadas anteriormente se dan por **CORRECTAS**”.

Efectos: Se mantienen los requisitos de corrección dispuestos en el R.D.875/2014 de 10 de octubre (BOE 247 de once de octubre de 2014).

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ÚNICO



Fdo. Juan Moreno Gutiérrez